



H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

**ACCIONES**  
**QUE TRANSFORMAN**

TEPIC, NAYARIT, A 24 DE AGOSTO DE 2023  
No. Oficio: TUDT-0170/2023  
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Estimado solicitante  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXVI, 32, 124, 125 fracción 3 y 7, 128, 129, 132, 134, 135 y 141 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit, en respuesta a la solicitud de información recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con número de folio: 181193823000032 el día 11 de julio de 2023, por medio de la cual solicita información consisten en:

***Al respecto del mal funcionamiento o falta de luminarias en las localidad de El Pinito, Los Limones y San Gregorio ubicadas en el municipio Del Nayar.***

Al respecto esta unidad de transparencia resuelve y le notifica:

ÚNICO: Que se envía de respuesta se adjunta el oficio con No: **APM/07/2023** de fecha 18 de agosto 2023, emitido por el C. **BARTOLO RAMIREZ MARTINEZ**, Jefe de alumbrado público del H.XXVII Ayuntamiento Del Nayar, dando respuestas su solicitud de información.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DE DEL NAYAR, ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

C.c.p Archivo





H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN

Jesús María del nayar a 18 de agosto de 2023.

A PM/07/2023

ASUNTO: CONTESTACION

En atención a la información que se me solicitó a esta área a mi cargo, con fecha y numero oficio 13 de julio 2023 TDUT-0122/2023 doy y entrego por escrito la siguiente información solicitada.

El servicio de la energía eléctrica en la localidad de los limones el personal de alumbrado público municipal no puede realizar actividades, por indicaciones de la CFE, pinitos no se cuenta con energía eléctrica, en la localidad de san Gregorio ya se le a dado atención algunas partes.

1º. Como responsable en la atención y reparación de las luminarias públicos, es BARTOLO RAMIREZ MARTINEZ jefe de alumbrado público del municipio del nayar No. tel.311 456 92 24, oficinas auxiliares del nayar.

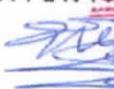
2º. Hay un 40 % de recurso asignado a esta área a mi cargo, para la atención del servicio y gastos de mantenimiento en todo el municipio del nayar.

3º. Se puede ampliar la red eléctrica mediante la recepción de solicitudes a este H. AYUNTAMIENTO Y también realizando una visita a la región para identificar las necesidades.

4º. Para dar seguimiento es, tener la documentación completa y emitir las solicitudes a las dependencias correspondientes.

5º. El H. ayuntamiento del nayar si tiene considerado ampliar el servicio de luz eléctrica en cada localidad para 2023,2024 y 2025; aclarando que solo hasta en septiembre de 2024, y En donde todavía no se cuenta con la red eléctrica se están dotando paneles solares.

Seria toda la información que puedo brindar quedando a la mejor disponibilidad para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE  
  
ALUMBRADO  
PÚBLICO

BARTOLO RAMIREZ MARTINEZ  
JEFE DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL NAYAR





H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

**ACCIONES**  
**QUE TRANSFORMAN**

TEPIC, NAYARIT; A 13 DE JULIO DE 2023  
No. Oficio: TDUT-0122/2023  
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

C. BARTOLO RAMIREZ MARTINEZ  
JEFE DE ALUMBRADO PUBLICO DEL  
H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.  
PRESENTE:

En atención a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y en base a la responsabilidad que le confiere a usted como servidor público del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, me permito requerirle la siguiente información que fue solicitada por la Plataforma nacional de transparencia (PNT) con folio 181193822000032 el día 11 de julio de 2023. Donde se solicita:

***Al respecto del mal funcionamiento o falta de luminarias en las localidad de El Pinito, Los Limones y San Gregorio ubicadas en el municipio Del Nayar.***

Se anexa la solicitud.

Así mismo le informo que cuenta con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día que reciba el presente documento para cumplir con la ley de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Nayarit, con la finalidad de dar cumplimiento con la solicitud de información al solicitante, me despido esperando su participación y enviando un saludo a su persona.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DEL NAYAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

c.c.p Archivo

